



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS  
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



**D. DAVID JURADO PAJARES, PORTAVOZ DEL GRUPO DE SOCIALISTA-PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 13 DE ENERO DE 2023 LA SIGUIENTE:**

## **PROPOSICIÓN**

**INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A QUE INCREMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LOS INGRESOS DE LA COMUNIDAD AL MENOS UN 25 %**

## **ANTECEDENTES**

La crisis energética y de precios ocasionada desde que Putin empezara la invasión de Ucrania está golpeando a toda Europa y haciendo estragos, especialmente, entre los ciudadanos más vulnerables.

También se ven afectadas las entidades locales en los costes de los servicios públicos locales y de los servicios autonómicos, como la educación primaria o la atención primaria de salud, cuyo mantenimiento –y el gasto energético que de él se deriva– también les compete, ya que su capacidad fiscal está particularmente limitada y su financiación depende, en buena parte, de las transferencias del Estado y de las comunidades autónomas.

El aumento de los costes de energía y combustibles está ocasionando que tengan que destinar una gran parte de su presupuesto a gasto corriente para pagar las facturas de luz y calefacción en los centros públicos (escuelas infantiles, bibliotecas, centros cívicos, instalaciones deportivas, etc.) y también de los servicios de titularidad autonómica que se prestan en instalaciones locales (colegios, consultorios médicos, servicios sociales, etc.).

Este gasto corriente tiene un coste de oportunidad. Lo que a él se dedica debe detrarse de otros servicios: de programas de lucha frente a la despoblación, de ayudas a personas y colectivos vulnerables o de inversiones necesarias para asegurar la calidad material del espacio público local. Esta limitación de recursos,

Diputación Provincial de Burgos  
Paseo del Espolón, 34



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS  
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA

paradójicamente, también limita el acceso a transferencias de otras administraciones, por falta de posibilidades de cofinanciación, que la mayor parte de convocatorias exigen.

A todo ello hay que añadirle el excepcional incremento de los costes de los bienes y servicios en general que ha provocado una muy considerable inflación.

Todo ello afecta de manera importante al conjunto de la sociedad, a nuestros vecinos y vecinas, a las empresas, a los autónomos y también a las entidades locales en general y a la propia Diputación Provincial, lo que dificulta sobremanera la prestación de unos servicios públicos de calidad.

La financiación local se fundamenta en el principio constitucional de suficiencia que deben garantizar el Estado y las comunidades autónomas (art. 142 CE). El Estatuto de Autonomía de Castilla y León incorpora, además, el principio de equidad de acceso a los servicios públicos locales, atribuyendo a la Comunidad la obligación de velar por la aplicación de los principios generales de la financiación local “y por la corrección de desequilibrios económicos entre las entidades locales” (art.53).

La solución a esta situación coyuntural, que ya se está alargando demasiado en el tiempo, debe pasar por la colaboración entre todas las administraciones.

El Gobierno de España ya ha adoptado algunas medidas eficaces al respecto, como la suspensión desde 2020 las reglas fiscales y de techo de gasto, la transferencia de 1.816 millones de euros de fondos Covid a Castilla y León, otros 2.196 millones de euros de fondos europeos y 1.646 millones de euros más de financiación autonómica. A lo que hay que sumar el incremento de un 5% de los fondos que van a recibir los ayuntamientos de la participación de tributos del Estado con respecto a ejercicios anteriores.

Sin embargo, en Castilla y León, por desgracia, los ayuntamientos no han visto reflejada la eficacia de algunas de esas medidas adoptadas. Esta situación se agrava cuando se constata que Castilla y León sigue estando por debajo de la media en cuanto a la financiación de las comunidades autónomas a sus ayuntamientos, que se sitúa en 159 euros, mientras que en Castilla y León se queda en 127,70 euros. La diferencia de 31,30 euros, es el déficit de financiación de las entidades locales de Castilla y León respecto a la media nacional. Teniendo en cuenta los 2.394.918 de habitantes de la Comunidad en 2020, son 74.960.933,40 euros los que dejan de percibir los ayuntamientos de la misma respecto de la media del conjunto de España.

Las transferencias de la Junta de Castilla y León a los ayuntamientos está dos puntos porcentuales por debajo de la media de las comunidades autónomas y además desde 2020, estos fondos son condicionados, por lo que la Junta les obliga a que gasten el dinero en cuestiones predeterminadas, aunque estas no coincidan con las necesidades reales de las entidades locales.

Este ‘tutelaje’ que el Gobierno autonómico pretende de los ayuntamientos ya es grave de por sí, por cuanto conculca el principio de autonomía local que proclaman la Carta

Diputación Provincial de Burgos  
Paseo del Espolón, 34



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS  
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



Europa de Autonomía Local, la Constitución Española y el propio Estatuto de Autonomía; pero en estos momentos excepcionales en que los ayuntamientos deben afrontar los gastos extraordinarios que hemos señalado, es más inaceptable ya que en muchos casos pone en riesgo la viabilidad y sostenimiento de servicios públicos locales de carácter obligatorio.

Además, no podemos olvidar que Castilla y León lidera el ranking de la despoblación y según los datos del INE, se pueden perder hasta 97.000 habitantes más antes de 2037. Esta pérdida de población también tiene un impacto directo en la financiación a los ayuntamientos, que cada vez es menor por el criterio de tamaño de la población. Esto, desde luego, no ayuda a las zonas más deprimidas demográficamente.

Es necesario que desde la Administración autonómica se tomen de manera urgente e inexcusable las medidas oportunas para paliar esta situación y facilitar la imprescindible labor que realizan los ayuntamientos como administración más cercana al ciudadano.

Por todo ello, el Grupo Provincial Socialista formula la siguiente:

## PROPOSICIÓN

El pleno de la Diputación Provincial de Burgos insta a esta Institución:

**PRIMERO.** - Instar a la Junta de Castilla y León para que incluya en los nuevos presupuestos para 2023 un incremento en la participación de los municipios en los ingresos de la Comunidad de al menos un 25 % (mismo porcentaje de aumento que ha hecho el gobierno de España con la financiación para Castilla y León), transfiriéndolos de forma anticipada para poder hacer frente al incremento de los gastos derivados del aumento de los precios con total garantía y seguridad.

**SEGUNDO.** - Instar a la Junta de Castilla y León para que, además de incrementar la financiación ordinaria para los gastos de energía y combustible derivados de la prestación de servicios de competencia autonómica, se establezca un Fondo Extraordinario para poder hacer frente a las necesidades provocadas por la realidad del incremento de los precios y costes de los bienes y servicios.

Diputación Provincial de Burgos  
Paseo del Espolón, 34



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS  
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



**TERCERO.** - Instar a la Junta de Castilla y León para que este incremento de fondos y el conjunto de la financiación de las entidades locales con cargo a la Comunidad tenga naturaleza de fondos no condicionados, permitiendo así adaptar el gasto corriente local a las actuales circunstancias, de acuerdo al contexto económico y social de cada municipio y con respeto a la autonomía local.

**En Burgos, a 10 de enero de 2023**

Fdo.: David Jurado Pajares  
Portavoz Grupo Socialista

**A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS**

Diputación Provincial de Burgos  
Paseo del Espolón, 34

grupopsoe@diputaciondeburgos.es • 947 258 613